

Franqueo concertado.

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En Soria	{ Tres meses... 3'75 ptas.
	{ Seis id..... 7'50 »
	{ Un año..... 15 »
Fuera de Soria.	{ Tres meses... 4 »
	{ Seis id..... 8 »
	{ Un año..... 16 »



SE SUSCRIBE

En Soria, Contaduría provincial, siendo el pago de suscripciones, adelantado, y las reclamaciones de «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

NOTA. No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular n.º 101.

El Exemo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 24 de Marzo último, dice a este Gobierno lo que sigue:

«De orden Presidente Directorio militar, comunicada esta fecha, tengo honor recordar V. E. exacto cumplimiento precepto Real decreto 2 Mayo 1922 (Gaceta del 4), referente expedición pasaportes a obreros lo soliciten para trabajar fuera España, y muy especialmente lo determinado en el artículo 18 sobre contratos trabajo.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, encargando a los Sres. Alcaldes, no expidan pasaporte alguno de la clase mencionada sin que se llenen todos los requisitos que señala el citado artículo 18 del Real decreto de 2 de Mayo de 1922, disposición que publicó el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 59, correspondiente al día 12 del mismo mes y año; advirtiéndole, que serán devueltos aquellos pasaportes referentes a obreros que no vengan acompañados del contrato del trabajo original y personal, visado por el Cónsul de España en el punto en que haya

de cumplirse y de la carta de pago que determina repetido artículo 18.

Soria 1.º de Abril de 1924.

El Gobernador,
JUAN PERELLÓ SACRISTÁN.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

REAL ORDEN.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se publique en la Gaceta de Madrid, para general conocimiento, la relación de los opositores admitidos para tomar parte en los ejercicios de oposición convocados por Real orden de 28 de Diciembre próximo pasado, para cubrir plazas de aspirantes a Agentes del Cuerpo de Vigilancia.

Madrid, 1.º de Abril de 1924.—P. D.—El Director general, JOSÉ GONZÁLEZ.

Relación de los opositores a las plazas de aspirantes a Agentes en el Cuerpo de Vigilancia que han sido admitidos por la Junta a que se refiere el art. 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908.

Provincia de Soria.

- 401 D. Eladio Chicote de Pablo.
- 617 » Jerónimo García Cordovés.
- 1001 » Miguel Manrique González.
- 1004 » Florencio de Marco García.
- 1223 » Vicente Nafria Gómez.
- 1220 » Diego Navarro Romero.
- 1278 » Silvestre Ortega Gallego.
- 1563 » Fernando Rublo López Huerta.
- 1662 » Valeriano San Martín González.
- 1832 » José Vicente Sebastián.

(Gaceta del día 5 de Abril.)

SECCION DE OBRAS PUBLICAS

Nota.—Anuncio.

Don Victoriano Barrio, vecino de Recuerda, del partido judicial de Burgo de Osma y provincia de Soria, solicita la concesión de veinticinco litros de agua por segundo del río Duero, para riego de una finca de 31,1750 hectáreas de su propiedad denominada El Rincón, situada en término municipal de Recuerda.

La toma de agua se hará elevándola del río Duero, mediante un grupo de motor-bomba instalado en una caseta construida en las proximidades de la orilla del río. El agua así elevada, irá a verter a una pequeña acequia principal, de la cual partirán las que luego distribuirán el agua. La tubería de aspiración tiene 50 metros de longitud y un diámetro de 125 mm.

Todas las obras están proyectadas en terrenos de la citada finca, excepto la tubería de aspiración, que está en terrenos de dominio público.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para que llegue a conocimiento de todos los que puedan resultar perjudicados con la concesión que se solicita, a fin de que puedan presentar todas las reclamaciones que estimen oportunas en este Gobierno civil y en el término de 30 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio.

Todos los documentos que constituyen el expediente y proyecto de aprovechamiento, quedan a disposición de las personas que quieran examinarlos, en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Soria.

Soria 31 de Marzo de 1924.—El Gobernador, Juan Perelló Sacristán.

INSPECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular.

Habiendo observado en las visitas de inspección a las Escuelas, que a algunas Juntas locales de primera enseñanza de esta provincia, no celebran las sesiones reglamentarias; esta Inspección, recuerda a los Sres. Presidentes de las mismas, la obligación que tienen de celebrar una sesión mensual, según preceptúa el art. 16 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913.

Asimismo, las Juntas locales de primera enseñanza, procurarán en las sesiones reglamentarias que celebren, tratar cuanto concierne al mejoramiento de la labor de los señores Maestros, asistencia escolar, fiestas esco-

lares, creaciones de escuelas y construcción de locales, cumplimiento profesional de los señores Maestros y todo cuanto redunde en beneficio de la cultura.

Los Sres. Presidentes de las Juntas locales, darán cuenta a esta Inspección de cuantas anomalías observen en el funcionamiento de las Escuelas.

Soria 1.º de Abril de 1924.—El Inspector Jefe, Gervasio Manrique.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE SORIA.

Seccion de transportes.

Debiendo procederse a la celebración de la subasta, para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre las oficinas de Soria y Tarazona, sirviendo a Aldealpozo, Matalebreras y Agreda, bajo el tipo máximo de catorce mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que estará de manifiesto en la Dirección general de Comunicaciones y en las Administraciones de Soria, Agreda y Tarazona, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º, título II del reglamento para el régimen y servicio de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel sellado de la clase octava que se presenten en la Dirección general y Administraciones anteriormente citadas, previo cumplimiento de lo que preceptúa la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 3 de Mayo inclusive a las diez y siete horas, y que la subasta tendrá lugar en la Dirección general de Comunicaciones, donde se verificará la apertura de pliegos, ante el Jefe de la Sección de Transportes de dicho Centro, el día 8 del citado mes de Mayo a las once horas.

Soria 1.º de Abril de 1924.—El Administrador principal, G. Gómez.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del Correo diario desde..., a..., y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas, ..., céntimos anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, y por separado, las cartas de pago que acreditan haber depositado en..., la fianza de 2.800 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Negociado 3.º—Licencias.

RELACION nominal de las licencias de caza, armas y galgos, que han sido expedidas por este Gobierno durante los mes y días que se indican, á los individuos cuya vecindad también se expresa. (Continuación)

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Caza....	Armas..	Galgos..
16	Adradas.....	D. Pedro Huerta Granada.....	20	»	»	1
17	Soria.....	Luis Guarro Mareo.....	21	»	»	1
18	Almarza.....	Valentin Marco Gomez.....	26	»	»	1
Mes de Octubre de 1923.						
1910	Moron de Almazán.....	D. Felix Martinez Pascual.....	3	1	»	»
1911	Burgo de Osma.....	Juan Manuel Camarero.....	3	1	»	»
1912	Ledesma.....	Aureliano Saneho Martinez.....	3	1	»	»
1913	Buberos.....	German Dominguez Ruiz.....	3	1	»	»
1914	Soria.....	Juan Pisa.....	3	1	»	»
1915	Burgo de Osma.....	Pedro Estaduto Napoles.....	3	1	»	»
1916	Soria.....	Sinforiano de Marco Ruiz.....	3	1	»	»
1917	Paones.....	Justo Medina Medina.....	3	1	»	»
1918	Burgo de Osma.....	Santiago del Val Llorente.....	3	1	»	»
1919	Nolay.....	Leocadio Garijo Jimenez.....	3	1	»	»
1920	Seron.....	Valentin Moreno Moreno.....	3	1	»	»
1921	Ledesma.....	Eusebio Labanda Sanz.....	3	1	»	»
1922	Pedrajas.....	Mariano Hernando Frias.....	3	1	»	»
1923	San Leonardo.....	Jose Puerta de Miguel.....	3	1	»	»
1924	Paones.....	Alejandro Medina Calvo.....	3	1	»	»
1925	Villar del Rio.....	Melchor Marin Juano.....	3	1	»	»
1926	Rioseco de Soria.....	Paulino de la Guardia Izquierdo.....	4	»	1	»
1927	Santervás del Burgo.....	Baltasar Muñoz.....	4	1	»	»
1928	Castillejo de Robledo.....	Jose Hernamperez Martin.....	4	1	»	»
1929	Vinuesa.....	Vicente Martinez.....	4	1	»	»
1930	Añavieja.....	Crescencio Martinez Jimenez.....	4	1	»	»
1931	Quintana Redonda.....	Gregorio Nafria.....	4	1	»	»
1932	Villar del Rio.....	Mariano Gonzalez Najera.....	4	1	»	»
1933	Retortillo.....	Victoriano Molina Resacha.....	4	1	»	»
1934	Las Fraguas.....	Jose Cabrerizo Lopez.....	4	1	»	»
1935	Añavieja.....	Pablo Lopez Llorente.....	4	1	»	»
1936	Mazalvete.....	Gregorio Garcia Dominguez.....	4	1	»	»
1937	Izana (Quintana).....	Felix Jimenez Romera.....	4	1	»	»
1938	Fuentecantos.....	Leopoldo Celieia Viñaras.....	5	»	1	»
1939	Langa de Duero.....	Miguel Sauza Aranda.....	5	»	1	»
1940	Valdanzo.....	Zacarias Campos Hernando.....	5	»	1	»
1941	Navaleno.....	Modesto Andres Calderero.....	5	1	»	»
1942	Caravantes.....	Francisco Velazquez Garcia.....	5	1	»	»
1943	Fuentetoba.....	Cesareo Miguel Miguel.....	5	1	»	»
1944	San Leonardo.....	Pedro Machin Modrego.....	5	1	»	»
1945	Monteagudo.....	Juan Blanco Perez.....	5	1	»	»
1946	Arguijo.....	Severiano Ceña Duro.....	5	1	»	»
1947	Matamala.....	Francisco Sanz Torre.....	5	1	»	»
1948	San Leonardo.....	Alejandro Encabo Ruperez.....	5	1	»	»
1949	Soria.....	Manuel Perez Miguel.....	5	1	»	»
1950	Aguaviva.....	Juan Angel Ballano Gonzalo.....	5	1	»	»
1951	Calderuela.....	Epifanio Andres Goneso.....	5	1	»	»
1952	Nedalo.....	Angel Mallo Benito.....	5	1	»	»
1953	Arguijo.....	Pedro Gomez Duro.....	5	1	»	»
1954	Navaleno.....	Gabriel Sanz Olalla.....	5	1	»	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Días.....	Clase de licencia.		
				Caza.....	Armas.....	Calzon.....
1955	Benamira.....	D. Juan Peregrina Sacristan	5	1		
1956	Cañamaque.....	Antonio Sanz Bravo	5	1		
1957	Caravantes	Pascual Llerente Roncal	5	1		
1958	San Esteban de Gormaz.....	Hilario Ber Jimeno	5	1		
1959	Vinuesa.....	Juan Manuel Torreba.....	6	1		
1960	Soria	Tomas Navalpotro Leon.....	6	1		
1961	Noviercas.....	Bernabe Abión Muñoz	6	1		
1962	Hinojosa de la Sierra	Jtlian Hernandez Nieto	6	1		
1963	Boos.....	Angel Sanz Garcia.....	6	1		
1964	Quintana Redonda	Valeriano San Martin Gonzalez	6	1		
1965	Valdeprado.....	Fortunato Izquierdo Cabriada.....	6	1		
1966	Monteagudo.....	Agustin Blazquez Andres	6	1		
1967	Seron	Domingo Moron Colas.....	8	1		
1968	Quintanilla Nuño Pedro.....	Felipe Cabrerizo Miguel.....	8	1		
1969	Muro de Agreda	Alfonso Sierra Gil	8	1		
1970	San Esteban de Gormaz.....	Faustino Hernando Cabrerizo.....	8	1		
1971	La Olmeda (Osma).....	Juan Manzanares Carazo.....	8	1		
1972	Añavieja (Castilruiz).....	Florencio Casado Martinez.....	8	1		
1973	Fuentes de Magaña	José Carrillo de Albornoz.....	8	1		
1974	Castillejo de Rebledo.....	Francisco Saucha Maestro.....	8	1		
1975	Noviercas	Francisco Aguado Calonge.....	9	1		
1976	Villanueva.....	Pedro Rodrigo Ruiz	9	1		
1977	Idem.....	Victor Moreno Abad	9	1		
1978	Idem.....	Emilio Arroyo Saldaña.....	9	1		
1979	Alameda	Roman Andres Portero.....	9	1		
1980	Almazán	Antonio Contreras Jimenez.....	9	1		
1981	Baraona.....	Herzelio Cubero	9	1		
1982	Medina del Campo.....	Bruno Gil Blanco.....	9	1		
1983	Borobia	Marcelino Frances Ruiz.....	9	1		
1984	Areozar.....	Leoneio Tapia Perez.....	9	1		
1985	Llamosos (Quintana)	Simon Garcia Barranco	9	1		
1986	Utrilla	Timoteo Gutierrez Moreno.....	9	1		
1987	Cobartelada.....	Gregorio Cobetas Lezeano.....	9	1		
1988	Almaluez.....	Jeneroso Sevilla Carretero.....	9	1		
1989	Valleria (Aldehuelas).....	Meliton Fernandez Martinez.....	10	1		
1990	Izana (Quintana Redonda).....	Nicomedes Rodrigo Jugo.....	10	1		
1991	San Andres de Soria.....	Valeriano Yugo.....	10	1		
1992	Caidruela.....	Sotero Gonzalo Atance.....	10	1		
1993	Montenegro de Cameros	Zoilo Tejedor Martin	10	1		
1994	Cubo de la Sierra.....	Beato Gomez Diez.....	10	1		
1995	Zayas de Basecones	Agustin Lagunas Carazo.....	10	1		
1996	Idem.....	Francisco Madel Flores.....	10	1		
1997	Idem.....	Francisco del Pozo.....	10	1		
1998	Fuenteambros	Santiago del Val Delgado	10	1		
1999	Cañicera.....	Felix Guillen Blaseo.....	10	1		
2000	Almazán	Alejandro Pastor Alonso	10	1		
2001	Villar del Rio.....	Fernando Rigo Puyol.....	10	1		
2002	Vinuesa	Leandre Vallejo.....	10	1		
2003	Valdeavellano.....	Manuel Muñoz Muñoz.....	11	1		
2004	Areos de Jalon.....	Vicente Andres Serra	11	1		
2005	Adradas.....	Honorato Caballero Caballero.....	11	1		
2006	Pedrajas	Angel Duran Vera.....	11	1		
2007	Villar del Ala.....	Francisco Tierno Alvarez.....	11	1		
2008	Torreblacos.....	Angel Marina Sanz.....	11	1		
2009	Fuente de la Sierra.....	Marcelino Miguel Garcia	11	1		
2010	Castilfrío de la Sierra.....	Quirico Sans Bachiller.....	11	1		
2011	Almazán	Domingo Almarza Martinez.....	13	1		
2012	Muro de Agreda	Celestino Hernandez Jimeno.....	13	1		
2013	Idem.....	Pedro Calvo Garcia.....	13	1		
2014	Adradas.....	Pedro Egido Hernando	13	1		

Núm. de orden	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Caza...	Armas..	Galgos..
2015	Vozmediano	D. Clemente Bonilla Bonilla	13	1	"	"
2016	Idem	Victor Garces Bonilla	13	1	"	"
2017	Moron de Almazan	Antonio Tabernero Tarancón	13	1	"	"
2018	Almazán	Teodoro Almarza Lapeña	13	1	"	"
2019	Caltojar	Guillermo Almeria Miranda	13	1	"	"
2020	Almazán	Felipe Jordan	15	1	"	"
2021	Santa Cruz de Yanguas	Aquilino Martinez Martinez	15	1	"	"
2022	Adradas	Julie Moreno Gonzalo	15	1	"	"
2023	Santa Cruz de Yanguas	Fermin de Pedro Delgado	15	1	"	"
2024	Beraton	Domingo Guallar Gregorio	15	1	"	"
2025	El Royo	Candido Jimenez Latorre	15	1	"	"
2026	Olvega	Paulino Rubio	15	1	"	"
2027	Peñalba de San Esteban	Juan Pablo Rica Gutierrez	15	1	"	"
2028	Valdemaluque	Agustin Gomez Carro	15	1	"	"
2029	Monteagudo	Estanislao Sanchez Mostacero	15	1	"	"
2030	Soria	Sixto Morales Garcia	15	"	1	"
2031	Velamazán	Francisco Rodrigo Cabrerizo	16	1	"	"
2032	Torlengua	Saturnino Perez	16	1	"	"
2033	Andaluz	Manuel Lafuente Cereadillo	16	1	"	"
2034	Burgo de Osma	Luis Cabrerós Torio	16	1	"	"
2035	Pedraja de San Esteban	Secundino Cabrerizo Hernande	16	1	"	"
2036	Noviercas	Florencio Martinez Romero	16	1	"	"
2037	Idem	Juan Ibañez Escríbano	16	1	"	"
2038	Andaluz	Saturnino Soria Lopez	16	1	"	"
2039	Aleonaba	Juan Benadi	16	1	"	"
2040	Velamazán	Manuel Ballesteros Ueada	16	1	"	"
2041	Idem	Andres Ballesteros Ueada	16	1	"	"
2042	Burgo de Osma	Mariano Molinero Aylagas	16	1	"	"
2043	Lubia	Domingo Perez	16	1	"	"
2044	Matute	Daniel de Diego Soria	16	1	"	"
2045	Salinas de Medina	Roman Garcia Martinez	17	1	"	"
2046	Navaleno	Ignacio Espino Muro	17	1	"	"
2047	Soria	Matias Diez Navarro	17	1	"	"
2048	Almazán	Alejandro Martinez de Azagra	17	1	"	"
2049	Abejar	Doroteo Martin Garella	17	1	"	"
2050	Arbujuelo (Velilla)	Justo Chamorro Pascual	17	1	"	"
2051	Baraona	Fidel Ranz Iglesia	17	1	"	"
2052	Huertales	Guillermo Fernandez Perez	17	1	"	"
2053	Santa Maria de Huerta	Martin Montes Millan	17	1	"	"
2054	Baniel (Viana)	Saturnino Ballano Ballesteros	18	1	"	"
2055	Almazán	Fruetoso Justo Romero	18	1	"	"
2056	Moron de Almazán	Diego Martinez Ortega	18	1	"	"
2057	Muro de Agreda	Basilio Calvo Dominguez	18	1	"	"
2058	Almazán	Mario Gil	18	1	"	"
2059	Tajueco	José Maqueda Muñoz	18	1	"	"
2060	Dombellas	Jorge Jimenez y Jimenez	18	1	"	"
2061	Almenar	Julio Perez Melendo	18	1	"	"
2062	El Royo	Iaidro Macarrón	18	1	"	"
2063	Valdelagua	Miguel Carrascosa Izquierdo	18	1	"	"
2064	Aleonaba	Fermin Palomar Esteban	19	1	"	"
2065	Aldehuela de Agreda	Toribio Hernandez Aranda	19	1	"	"
2066	Idem	José Raehé Fernandez	19	1	"	"
2067	Recuerda	Dionisio Gasanz Hernande	19	1	"	"
2068	Idem	Ildefonso Esteban Alcoceba	19	1	"	"
2069	Idem	Clemente de Gregorio Alcoceba	19	1	"	"
2070	Navalcaballo	Demetrio Latorre Hernandez	19	1	"	"
2071	Cardejen	Camilo Serrano Rubio	20	1	"	"
2072	Idem	Hilarión Almajano Garcia	20	1	"	"
2073	Villasayas	Pablo Martinez Carramiñana	20	1	"	"
2074	Idem	Teodore Martinez Chacobe	20	1	"	"

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Caza...	Armas...	Galgas...
2075	Peroniel.....	D. Fernando Sanz Martinez.....	20	1	»	»
2076	Covaleda.....	Pedro Herrero.....	20	1	»	»
2077	San Pedro Manrique.....	Julian Ruiz Vallejo.....	20	1	»	»
2078	Velilla de San Esteban.....	Martiniano Alonso Sanz.....	20	1	»	»
2079	Almazán.....	Bruno Beltran Argueda.....	20	1	»	»
2080	Almenar.....	Ramón Esteban Ortega.....	20	1	»	»
2081	Almazán.....	Isaac Ortega Ortega.....	20	1	»	»
2082	Monteagudo.....	Bernabé Díez Crespo.....	20	»	1	»
2083	Soria.....	Pedro Martin Martin.....	22	»	1	»
2084	Valdanzuelo.....	Sebastian Teresa Moraga.....	22	1	»	»
2085	San Leonardo.....	Pedro Martin Marcos.....	22	1	»	»
2086	Ciria.....	Fidel Muñoz Muñoz.....	22	1	»	»
2087	Arcos de Jalon.....	Marcos Ramos Lozano.....	22	1	»	»
2088	San Leonardo.....	Pablo Alonso Alonso.....	22	1	»	»
2089	Arcos de Jalon.....	Cirilo Ortega Alonso.....	22	1	»	»
2090	Burgo de Osma.....	José Andrés Antón.....	22	1	»	»
2091	La Rasa (Osma).....	Adolfo de Pablo Gonzalez.....	22	1	»	»
2092	Cihuela.....	Isidro Bordejé Arcos.....	23	1	»	»
2093	Agreda.....	Juan Ruiz Campos.....	23	1	»	»
2094	Cihuela.....	Luis Morales Elípe.....	23	1	»	»
2095	Oncala.....	Casimiro Urbina.....	23	1	»	»
2096	Ladaces de Medina.....	Toribio Eseudero Lopez.....	23	1	»	»
2097	Abión.....	Fernando Borobio las Heras.....	23	1	»	»
2098	Cihuela.....	Jacinto M. Alonso.....	23	1	»	»
2099	Berlanga.....	Urbano Puertas Hoyos.....	25	»	1	»
2100	Idem.....	Francisco Cordova Ibañez.....	25	»	1	»
2101	Idem.....	Simon Mereno Izquierdo.....	25	1	»	»
2102	Soria.....	Emilio Verde del Cura.....	25	1	»	»
2103	Fuentepinilla.....	Juan Calvo Hernando.....	25	1	»	»
2104	Olvega.....	Julian Sanz Bueno.....	25	»	1	»
2105	Jubera (Velilla).....	Carlos Aguilar Aleocer.....	25	1	»	»
2106	Barriomartin.....	Esteban Perez Crespo.....	25	1	»	»
2107	Berlanga.....	Jose Varas Benito.....	25	1	»	»
2108	Soria.....	Gregorio Blaseo Matute.....	25	1	»	»
2109	Olvega.....	Julian Sanz, Bueno.....	25	1	»	»
2110	Langa de Duero.....	Clemente Redondo de Pablo.....	25	1	»	»
2111	Velilla de los Ajos.....	Andres Borque Valtueña.....	25	1	»	»
2112	Deza.....	Braulio Valtueña.....	26	1	»	»
2113	Valdegrulla (Osma).....	Saturio Perez Tejedor.....	26	1	»	»
2114	Inea.....	Vicente Marfagon Guerrero.....	26	1	»	»
2115	Zayas de Baseones.....	Gabino de la Torre Pozo.....	26	1	»	»
2116	Idem.....	Joaquin de la Torre Blas.....	26	1	»	»
2117	Izana (Quintana Redonda).....	Manuel Soria Aragonesa.....	26	1	»	»
2118	Tardajos.....	Gregorio Monteagudo Casado.....	26	1	»	»
2119	San Leonardo.....	Eleuterio Condado Yagüe.....	26	1	»	»
2120	Agreda.....	Crescencio Sevillano Val.....	26	1	»	»
2121	Idem.....	Toribio Ruiz Pelarda.....	26	1	»	»
2122	Molinos de Duero.....	Higinio Rodriguez Hoz.....	26	1	»	»
2123	Idem.....	Abundio Rodriguez Muñoz.....	26	1	»	»
2124	Agreda.....	Dionisio las Heras Martinez.....	26	1	»	»
2125	La Rasa (Osma).....	Esteban Gil Arnibas.....	26	1	»	»
2126	Almazán.....	Angel Andres Latorre.....	26	1	»	»
2127	Agreda.....	Anselmo Royo Rodrigo.....	26	1	»	»
2128	Tardeleuenda.....	Sandalio Corredor Martinez.....	26	1	»	»
2129	Camporredondo.....	Zacarias Leria.....	26	1	»	»
2130	Rioseco.....	Dionisio las Heras Sanz.....	27	1	»	»
2131	Vinuesa.....	Isidro Martinez Sanz.....	27	1	»	»
2132	Padraja de San Esteban.....	Inocencio Crespo Sevilla.....	27	»	1	»
2133	Agreda.....	Santiago Luis Andelo.....	27	1	»	»
2134	Cihuela.....	Joaquin Gomez Martinez.....	29	»	1	»

Núm. de orden.	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	Día.....	Clase de licencia.		
				Caza...	Armas...	Calzon...
2135	Urex (Sagides).....	D. Alejandro Barbacil Celas.....	29	1	"	"
2136	Cubo de la Solana.....	Rufino Gallardo Sanz.....	29	1	"	"
2137	Berlanga.....	Virgilio Lopez Sanchez.....	29	1	"	"
2138	Matamala de Almazán.....	Jose Hernandez.....	29	1	"	"
2139	Hortezuela (Berlanga).....	Antolin Rincon Tajueco.....	29	1	"	"
2140	Idem.....	Jacinto Rincon Tajueco.....	29	1	"	"
2141	Cubo de la Solana.....	Pedro Gomez Sanz.....	29	1	"	"
2142	Alcubilla del Marqués.....	Luciano Hernandez.....	29	1	"	"
2143	Tajahuerca.....	Faustino Garcia Muñoz.....	29	1	"	"
2144	La Alameda.....	Valeriano Gil Alcalde.....	30	1	"	"
2145	Covaleda.....	Tomas Alvarez y Alvarez.....	30	1	"	"
2146	Barriomartin.....	Gregorio Perez Carazo.....	30	1	"	"
2147	Galtojar.....	Angel Cervero Cereadillo.....	30	1	"	"
2148	Idem.....	Lucio Ballesteros Ranz.....	30	1	"	"
2149	Oteruelos.....	Federico Nieto Jimenez.....	30	1	"	"
2150	Covaleda.....	Erasmo Llorente Romero.....	30	1	"	"
2151	Barcones.....	Francisco Hergueta Lafuente.....	30	1	"	"
2152	Chéreoles.....	Jose Matamala Ramos.....	30	1	"	"
2153	San Felices.....	Justo Peña Sarnago.....	30	"	1	"
2154	La Hinojosa (Espeja).....	Diego Migual Hernando.....	31	1	"	"
2155	Pedrajas.....	Juan Duran Vera.....	31	1	"	"
2156	Idem.....	Eduardo Almeria Miranda.....	31	1	"	"
2157	Agreda.....	Camilo Molero Ruiz.....	31	1	"	"
2158	Soria.....	Benito Lopez Redondo.....	31	1	"	"
2159	Gómarra.....	Luis Gonzalez Sanz.....	31	"	1	"
2160	Almarza.....	Manuel Mateo Alfaro.....	31	"	1	"
2161	Almazán.....	Isaac Romero Machuca.....	31	1	"	"
19	Alpanseque.....	Julian Larriba Martinez.....	6	"	"	1
20	Soria.....	Juan Sanz Lopsz.....	10	"	"	1
21	Baraona.....	Agustin Ranz Olmo.....	11	"	"	1
22	Idem.....	Mariano Caballero Ortego.....	11	"	"	1
23	Soria.....	Daniel de Leon Oteo.....	15	"	"	1
24	Noviercas.....	Lucas Garcia Perez.....	16	"	"	1
25	Baraona.....	Felipe Casado Rello.....	25	"	"	1
26	Soria.....	Segundo Perez Marin.....	27	"	"	1
27	Langa de Duero.....	Florentino Carraseo Ortiz.....	29	"	"	1
28	Barcones.....	Gregorio Batija N colas.....	30	"	"	1
29	Idem.....	Felipe Rojo de Miguel.....	30	"	"	1
Mes de Noviembre de 1923.						
2162	Valderrodilla.....	D. Eulogio Listo Hernandez.....	2	1	"	"
2163	Ribarroya.....	Eduardo Majan Duarte.....	3	1	"	"
2164	Langa de Duero.....	Anselmo Burgos.....	3	1	"	"
2165	Idem.....	Pedro Garcia Perez.....	3	1	"	"
2166	Burgo de Osma.....	Francisco Huerta Ortega.....	3	1	"	"
2167	Ines.....	Mariano Macarron Mentejo.....	3	1	"	"
2168	Castilruiz.....	Ambrosio Gomez Barranco.....	3	1	"	"
2169	Almazán.....	Norberto Casado Valdenebro.....	3	1	"	"
2170	Barrebalejo.....	Francisco Romero Aparicio.....	3	1	"	"
2171	Castilfrío.....	Basilio Cabezon Valer.....	3	1	"	"
2172	Monteagudo.....	Pedro Santa Maria Escalada.....	3	1	"	"
2173	Zarabes.....	Juan Pinilla Vas.....	3	1	"	"
2174	Almazán.....	Hermenegildo Ciria.....	3	1	"	"
2175	Yelo.....	Carlos Calvo Sanchez.....	3	1	"	"
2176	Soria.....	Julio Carrillo Redondo.....	3	1	"	"
2177	Idem.....	Jose Maria Sanz Matas.....	3	"	1	"
2178	Langa de Duero.....	Cosme Macarron Cabrerizo.....	3	1	"	"
2179	Agreda.....	Faustino Lavilla Ruiz.....	3	1	"	"

(Se continuará.)

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA
DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Presupuestos de Escuelas nacionales.—Circular.

En atención a los Reales decretos de la Presidencia de 7 y de 31 del pasado mes de Marzo, disponiendo el primero se establezca el ejercicio económico de 1.º de Julio a 30 de Junio, y el segundo disponiendo que durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, periodo económico, que se denominará *ejercicio trimestral de 1924*; rijan los mismos presupuestos que fueron aprobados para el ejercicio de 1923 a 1924 del Estado:

Esta Sección administrativa, sin perjuicio de lo que sobre el particular ordena la Superioridad, y teniéndose en cuenta que los presupuestos de las Escuelas nacionales deben acomodarse al régimen establecido para los del Estado, ha dispuesto:

Que los presupuestos ya confeccionados y aprobados por esta Sección y que se hallan pendientes solo del despacho de la Inspección profesional, tengan validez para el ejercicio mismo a que fueron confeccionados; pero a partir del día 1.º Julio próximo, y que, en el ejercicio trimestral del presente año compuesto por los meses de Abril, Mayo y Junio, se entiendan prorrogados por una cuarta parte del presupuesto de cada Escuela correspondiente al pasado ejercicio de 1923 a 1924 que finalizó el 31 del pasado mes. La suma correspondiente a esta cuarta parte podrán invertirla los Maestros según las necesidades de la enseñanza, pero con arreglo a las partidas consignadas en el presupuesto del pasado ejercicio citado que se prorroga; no siendo preciso la inversión de la cuarta parte de cada una de las partidas, sino la cuarta parte del total de las mismas con arreglo a las necesidades de las Escuelas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados:

Soria 2 de Abril de 1924.—El Jefe de la Sección, Enrique L. de Tamayo y Garena.

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

Anuncio.

De conformidad con lo que dispone la Real orden aprobatoria del plan de aprovechamientos que rige, he acordado que en los montes catalogados como de utilidad pública de esta provincia, pueda verificarse el disfrute del aprovechamiento de pastos, con el número y clase de cabezas que en dicho plan se detallan, durante los meses de Abril y Mayo, en una tercera parte de la total extensión de los predios forestales, quedando rigurosamente acotadas para el pastoreo las otras dos terceras partes restantes, cuyo señalamiento de terreno deberá hacerse por el Guarda mayor o Sobreguarda de la comarca o zona, la Guardia civil del puesto correspondiente y de acuerdo con las entidades dueñas de los montes, levantando la co-

rrespondiente diligencia; que remitirá a las oficinas del Distrito forestal.

En el caso de tratarse de un monte comunero de dos o mas pueblos, procurará el Guarda mayor o Sobreguarda, que este señalamiento se efectue de conformidad con todas las entidades propietarias, conciliando intereses encontrados, y caso de que los dueños de los predios no llegasen a un acuerdo, el funcionario de montes designará por sí, y en la forma que crea mas conveniente, la zona que ha de quedar vedada al pastoreo. Igual regla se seguirá en todos aquellos montes que, aun perteneciendo a una sola entidad, usufructúe otro pueblo en todo o en parte el aprovechamiento de pastos.

Soria 31 de Marzo de 1924.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rivas.

REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA.
ARRENDATARIA DE TABACOS EN LA PROVINCIA DE SORIA.

Anuncio.

La Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en esta provincia, recibirá, hasta el 15 del actual mes, proposiciones para la adquisición de los envases vacíos de labores nacionales y de compras directas, de iguales condiciones que los de producción nacional, que resulten sobrantes en los almacenes de esta provincia y en los de otros almacenes expresados en la relación que, junto con el pliego de condiciones, puede consultarse en las oficinas de esta Representación, calle Mayor, núm. 1, así como la forma de presentar las proposiciones, de las que deberán remitir los interesados un duplicado directamente a la Dirección de la Compañía en Madrid.

Soria 4 de Abril de 1924.—Adolfo Rodríguez de Cela.

Comisiones de evaluación.

Las Comisiones de evaluación de la parte real y de la parte personal del repartimiento sobre utilidades, para cubrir el déficit de los presupuestos de cada uno de los Ayuntamientos siguientes, están formadas por los individuos que también se indica; contra cuyos nombramientos pueden reclamar los contribuyentes si se creen perjudicados.

Relación que se cita.

Aleonaba.—D. Justo Lagunas Gomez, don Antonio Asensio Blasco y D. Clemente Esteras Borque, de la parte real.

Parroquia de Aleonaba.—D. Simón Pérez Carramiñana, D. Eusebio Molina Cascante, don Francisco Esteras Ciria y D. Leoncio García Valtueña, de la parte personal.

Parroquia de Martialay.—D. Juan Hernández Pérez, D. Anselmo Martínez Asensio, don Pascual Palomar Alonso y D. Pablo Tutor Orte, de la parte personal.

SORIA.—Imprenta provincial.